

INFORME DE COMISARIO

Santa Elena, 15 de marzo de 2016.

**Señores Accionistas de la compañía,
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO TRANSPONFE S. A.
Ciudad.**

De mis consideraciones:

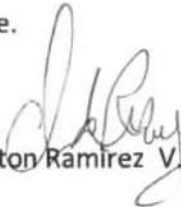
He procedido a examinar los Estados Financieros correspondientes al año 2015, el cual se encuentra elaborado de acuerdo con las NIIF, Normas Internacionales de Información Financiera, cumplimiento así con lo dispuesto por la Ley de Compañías, se han efectuado procedimientos de control, dentro del marco del alcance de nuestro examen se explica más ampliamente en el párrafo precedente, orientados a cumplir las obligaciones y funciones del COMISARIO, en virtud de la aplicación de tales procedimientos informo a ustedes lo siguiente:

La Administración ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las Resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Los Estados Financieros concuerdan con los importes registrados en los de Contabilidad, los cuales han sido preparados de acuerdo con las normas contables establecidas por la Superintendencia de Compañías, como son la aplicación de las NIIF, Normas Internacionales de Información Financiera.

Este informe de Comisario, es exclusivo para información de los Accionistas y Administración de COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO TRANSPONFE S. A., así como de la Superintendencia Compañías y no puede ser utilizado con otro propósito.

Atte.


Milton Ramírez V.